

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 5054** *Orden SND/238/2024, de 6 de marzo, por la que se concede la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea (DG HOME)⁽¹⁾ por su labor para reducir la oferta y demanda de drogas y proteger y mejorar el bienestar de los individuos y de la sociedad, incorporando una perspectiva de equidad y género, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo,

⁽¹⁾ https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/internal-security/organised-crime-and-human-trafficking/drug-policy_en

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea (DG HOME), como reconocimiento y agradecimiento públicos a la misma.

Madrid, 6 de marzo de 2024.—La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.